

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la contratación, durante al menos seis meses, de 45 desempleados

La Comunidad de Madrid subvenciona con más de medio millón de euros a los municipios afectados por los incendios del pasado junio

- Estas ayudas se formalizarán mediante convenios orientados a revitalizar y proteger las zonas más perjudicadas
- Tendrán preferencia en la contratación los desempleados que residan en Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real

26 de noviembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una subvención de 543.510 euros para la contratación de hasta 45 desempleados de los municipios de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, que desarrollarán labores de revitalización y prevención en las zonas afectadas por el incendio del pasado mes de junio, que arrasó casi 2.200 hectáreas. La duración de los contratos será al menos de seis meses.

Esta subvención se va a articular a través de tres convenios que la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad va a firmar en próximas fechas con los tres ayuntamientos. Estos consistorios tendrán un plazo máximo de dos meses para formalizar las contrataciones de los candidatos.

En el caso de Cadalso de los Vidrios la subvención fijada es de 240.570 euros; para Cenicientos, de 184.140 euros y para Rozas de Puerto Real, de 118.800 euros. El primero de los municipios podrá contratar a un máximo de 20 desempleados, el segundo a 15 y el tercero a 10. Las condiciones del convenio fijan que el dinero se destine al pago de salarios y gastos de la Seguridad Social, así como a los costes para la adquisición de bienes fungibles necesarios para el desarrollo de la actividad como herramientas, uniforme o material.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para la contratación de los desempleados, cada uno de los ayuntamientos presentará la oferta de trabajo ante la Oficina de Empleo correspondiente a su ámbito territorial, que hará una primera selección, priorizando que los candidatos procedan de los territorios afectados por el incendio o, en su defecto, el de la totalidad de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se procurará que haya paridad

de género en la preselección. Una vez hecha ésta, el Ayuntamiento elegirá a los desempleados que participarán en el proyecto.

Las labores que desempeñarán los desempleados contratados se centrarán en tres áreas: la adopción de medidas de autoprotección de incendios en zonas urbano-forestales; la restauración de infraestructuras deterioradas por el despliegue de los medios contra incendios y, por último, la información y formación a la población sobre el riesgo de incendios forestales y la adopción de medidas de autoprotección.

La subvención se pondrá en marcha el mismo día de las contrataciones, y los ayuntamientos disponen de hasta un máximo de dos meses para formalizar. La Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid realizará, a través de la Dirección General de Empleo, el seguimiento y control en el cumplimiento de los convenios.